

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, ASÍ COMO LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TLAXCALA Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, HACEN DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, EL SIGUIENTE AVISO IMPORTANTE:

LEY SECA

EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA CONSULTA POPULAR A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 1 DE AGOSTO DEL 2021.

Con motivo de la Consulta Popular a celebrarse el día domingo 1 de agosto del presente año en todo el territorio del Estado de Tlaxcala, se comunica a las personas propietarias de los establecimientos y locales que se dediquen a la venta, expendio, suministro y distribución de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, así como a la población en general, que por disposición de los artículos 47 de la sección quinta de la Ley Federal de Consulta Popular; 4, numeral 2, 300 numeral 2 y 301 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 283 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 54 Bis, 54 Bis A fracciones I, III, VII, XI inciso d, y XVI, 241 y 242 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, se encuentra prohibido el expendio, suministro, distribución y consumo en la vía pública de bebidas alcohólicas de cualquier graduación en el Estado de Tlaxcala, con el fin de garantizar el desarrollo y el orden de la Consulta Popular dada la importancia de la misma para la

vida democrática del Estado, siendo el horario de la restricción aludida el siguiente:

DE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 31 DE JULIO DE 2021, A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021.

La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones administrativas y penales que las leyes respectivas impongan.

El presente aviso deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en (dos) periódicos de mayor circulación en el Estado.

Dado en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

“A T E N T A M E N T E”

**RENÉ LIMA MORALES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE
TLAXCALA**

Rúbrica y sello

**NESTOR FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADO ESTATAL PARA LA
PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE
TLAXCALA**

Rúbrica y sello

**HÉCTOR EMMANUEL NAVARRO NAVA
COORDINADOR ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

Rúbrica y sello

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL AVISO DE LEY SECA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA CONSULTA POPULAR A CELEBRARSE EL DOMINGO UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFBDOA).

